



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

BOLIVIA

BRASILE

I. INFORMACIÓN GENERAL

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

Título	Convocatoria de subvenciones para experiencias innovadoras de respuesta a problemas de exclusión social y económica de personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en la generación de empleo decente y formal
Tipo de instrumento	Subvención (Grant)
Procedimiento	Request for Proposals (convocatoria abierta con evaluación competitiva)
Duración de los proyectos	Entre 12 y 18 meses
Valor de la solicitud	€ 200.000 (todo incluido)
Lugar de ejecución	Perú (territorio nacional)
Programa marco	"Hacia un futuro con igualdad con mejores sistemas de protección social universal y de inclusión laboral" – Programa Perú Social
Grupos destinatarios	Personas en situación de extrema vulnerabilidad (por ejemplo; mujeres víctimas de violencia de género, trata, jóvenes en conflicto con la ley penal o en proceso de reintegración, entre otros)
Organización financiadora	Organización Internacional Ítalo-Latinoamericana (IILA), Roma, Italia con fondos del Programa Peru Social de la Unión Europea



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

II. ANTECEDENTES

II.1 El Programa Perú Social

El Programa Perú Social de la Unión Europea tiene como objetivo general que el Perú avance hacia el establecimiento de un Sistema de Protección Social (SPS) universal, inclusivo y con igualdad de oportunidades para todos, sin distinción de género, sexo, origen étnico o nacionalidad. El programa se articula en cinco objetivos específicos:

- OE1: Apoyar la mejora, diseño, revisión y cumplimiento de marcos legales y de políticas para la protección social contributiva y no contributiva y para el empleo y el mercado laboral, con enfoque de derechos, interculturalidad y género.
- OE2: Mejorar las condiciones para una mayor cobertura y calidad de los servicios de protección social y de las políticas activas del mercado laboral a nivel territorial.
- OE3: Fortalecer las capacidades de los organismos responsables del cumplimiento de las normas laborales y tributarias.
- OE4: Generar mejores oportunidades de trabajo decente y empleo productivo para jóvenes, mujeres, migrantes y personas en situación de mayor vulnerabilidad.
- OE5: Apoyar la formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) y el empleo asalariado.

La presente convocatoria de subvenciones se inscribe principalmente en el marco de los OE2, OE4 y OE5, aunque los proyectos financiados podrán articularse con los demás objetivos según el tipo de intervención.

II.2 El contexto: informalidad laboral y protección social en el Perú

La informalidad constituye uno de los principales desafíos estructurales del mercado laboral peruano. En el último quinquenio anterior a la pandemia, la tasa de informalidad laboral se mantuvo en niveles no inferiores al 73%, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). En 2025 el



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA	indicador de empleo informal fue del 70,2%, siendo significativamente alta en el área rural con el 94,8% frente al 64,5% en el ámbito urbano. ¹
BOLIVIA	Si bien la reactivación económica posterior permitió una reducción gradual, una alta proporción de la población ocupada sigue trabajando en condiciones informales —sin acceso a derechos laborales, protección social, estabilidad de ingresos ni oportunidades de desarrollo productivo. Esto evidencia que más de dos tercios de los trabajadores en el Perú se encuentran aún fuera de los esquemas formales de empleo.
BRASILE	
CILE	
COLOMBIA	
COSTA RICA	La informalidad responde a factores múltiples y multidimensionales: estructura productiva fragmentada, barreras de acceso a mercados formales, brechas de productividad, limitaciones en capital humano, desconfianza de la población en los beneficios de la formalidad y condiciones institucionales que dificultan la formalización. A pesar de los esfuerzos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y de otras entidades públicas, la complejidad estructural del fenómeno persiste.
CUBA	
ECUADOR	
EL SALVADOR	
GUATEMALA	Por otro lado, la protección social no contributiva se rige por criterios de focalización en las familias más pobres, desactualización de las políticas de lucha contra la pobreza, enfoque remedial o paliativo, prevalencia de subsidios monetarios y en especie, carencia de servicios a las personas y verticalismo de las intervenciones. En este marco, a la vez que el sistema de protección social contribuye poco al desarrollo social de personas y familias, hay segmentos de la población que quedan desatendidos por no encajar en los esquemas de elegibilidad de los grandes programas sociales nacionales.
HAITI	
HONDURAS	
ITALIA	
MESSICO	A lo anterior hay que sumar una marcada debilidad institucional, asociada también, en estos últimos años, a un cuadro político inestable, con frecuentes cambios de las autoridades gubernamentales. Esto hace difícil la introducción de reformas e innovaciones.
NICARAGUA	
PANAMA	
PARAGUAY	
PERÙ	En este contexto, diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), empresas y actores territoriales han desarrollado experiencias orientadas a promover la inclusión social, el desarrollo productivo y el empleo formal para poblaciones vulnerables. A menudo estas experiencias enfrentan limitaciones para ampliar su impacto, fortalecer sus modelos de intervención o generar evidencia suficiente que permita su escalamiento hacia políticas públicas.
REPUBBLICA DOMINICANA	
URUGUAY	
VENEZUELA	

¹ Informe técnico sobre mercado laboral de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEM) 2025.



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

II.3 Justificación de la convocatoria

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

La persistencia de la informalidad laboral y la exclusión socioeconómica en el país responde a nudos estructurales e institucionales que las intervenciones tradicionales normativas no han logrado resolver de manera aislada. Dichos nudos están explicitados más adelante en términos de “desafíos”.

Ante este escenario, la presente convocatoria se justifica en la necesidad de identificar, validar y sistematizar modelos operativos y referentes prácticos basados en experiencias subnacionales o sectoriales concretas. El valor de estas experiencias no radica únicamente en su impacto directo inmediato, sino en su capacidad para probar la viabilidad técnica, financiera y metodológica de soluciones de formalización e inclusión que, al generar evidencia empírica verificable, aporten los insumos requeridos para el diseño, adopción y escalamiento de políticas públicas a nivel regional y nacional.

Así, la convocatoria de subvenciones del Programa Perú Social busca apoyar experiencias territoriales que hayan demostrado resultados en la mejora de las condiciones económicas y sociales de poblaciones vulnerables beneficiadas, o bien que cuenten con una sólida teoría del cambio para generar dichos resultados. Estas experiencias deben estar lideradas por OSC y/o empresas, también en partenariado preferiblemente con instituciones públicas y otros actores de los territorios donde operan.

Con el fondo se busca:

- consolidar y escalar intervenciones con resultados positivos demostrables, potenciando su capacidad de incidir en políticas públicas regionales o nacionales;
- apoyar innovaciones sociales con alto potencial transformador, respaldadas por metodologías y bases argumentativas sólidas y, preferentemente, respaldadas en alianzas público-privadas o con experiencias lideradas por empresas con estándares ESG, incluidas empresas europeas y Empresas B.²

El Programa Perú Social asume además un rol activo, más allá del financiamiento de los proyectos que serán seleccionados: dará seguimiento a la implementación de las experiencias y el conocimiento de sus aprendizajes para sistematizarlas, las presentará ante socios institucionales con capacidad de apoyar su escalamiento y promoverá

² *Las empresas con estándares ESG* cuentan con criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo para medir la sostenibilidad y el impacto ético de una empresa. *Las empresas B* cuentan con modelos de negocios para generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

activamente que los modelos de trabajo de estas experiencias se conviertan en referencias para la innovación de las políticas públicas a nivel regional o nacional.

BOLIVIA

BRASILE

CILE

III. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA CONVOCATORIA

COLOMBIA

COSTA RICA

III.1 Objetivo general

CUBA

Fortalecer y desarrollar experiencias locales de generación de empleo y protección social que produzcan evidencia, aprendizajes y modelos de referencia para el diseño y la mejora de políticas públicas nacionales y subnacionales en estas temáticas.

ECUADOR

EL SALVADOR

III.2 Objetivos específicos

GUATEMALA

HAITI

- **Objetivo específico A** – Consolidar y escalar experiencias que cuenten con resultados positivos demostrables para ampliar su impacto territorial o mejorar su sostenibilidad,

HONDURAS

ITALIA

- **Objetivo específico B** – Desarrollar experiencias con alto potencial de innovación social, respaldadas por su metodología y teoría del cambio bien fundamentadas y referentes empíricos.

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

IV. RESULTADOS ESPERADOS

PARAGUAY

Las propuestas seleccionadas deberán contribuir a los siguientes resultados:

PERÙ

- Mejora de la productividad de micro y pequeñas empresas y/o productores familiares.
- Mejora de la inclusión social y de la condición laboral (formalización) de la población involucrada en las experiencias financiadas.
- Consolidación y/o escalamiento de las experiencias financiadas.
- Aporte de insumos prácticos para innovar en políticas públicas de protección social y empleo.

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

V. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Las propuestas deben abordar uno de los siguientes desafíos estructurales identificados por el programa, orientándose no solo al impacto directo, sino a la generación de evidencia para el escalamiento a políticas públicas.

Línea 1: Acompañamiento integral para la autonomía y el empleo decente

- **Desafío:** Persistencia de barreras severas de exclusión que impiden el desarrollo de un proyecto de vida autónomo en personas en situación de extrema vulnerabilidad (por ejemplo: mujeres víctimas de violencia de género, trata, jóvenes en conflicto con la ley penal o en proceso de reintegración, entre otros).
- **Ejemplos de intervención:** Programa de itinerarios personalizados de acompañamiento integral de personas en situación de extrema vulnerabilidad orientados a fortalecer su autonomía, mejorar su bienestar social, la productividad de sus negocios/emprendimientos y facilitar su acceso efectivo a un empleo decente o al autoempleo.

Línea 2: Profesionalización y promoción de cuidadoras/es

- **Desafío:** Informalidad estructural y falta de estandarización de competencias laborales en el sector del cuidado, lo que precariza el trabajo realizado mayoritariamente por mujeres y limita su reconocimiento social e institucional.
- **Ejemplos de intervención:** Proyectos que diseñan e implementan perfiles de competencias para el cuidado de personas en situación de dependencia, utilizando como referente técnico las experiencias de países europeos y/o latinoamericanos, tales como Chile y Uruguay. A través de la formación y certificación de formadores y trabajadores del sector bajo estas normas, los proyectos deberán proveer la evidencia empírica necesaria para que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo valide e institucionalice dichos estándares a nivel nacional o apoye la certificación de competencias. Los cursos de formación deberán prever un mecanismo de inserción de las/los beneficiarias/os. Un 30% por lo menos de este grupo deberá demostrar el acceso a empleos formales.



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

Línea 3: Mejora de la productividad de MYPES y productores familiares y de su protección social

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

- **Desafío:** Desincentivos económicos o elevados costos de oportunidad para el aporte al régimen contributivo de la seguridad social por parte de trabajadores independientes o de MYPES o productores familiares en situación de gran precariedad y volatilidad de ingresos.
- **Ejemplos de intervención:** Modelos de desarrollo de proveedores liderados por empresas anclas o cadenas productivas con articulación comercial inclusiva que incrementen la productividad de las unidades productivas locales, especialmente en MYPES y productores familiares, vinculando de manera directa el aumento de sus ingresos con mecanismos de aseguramiento (salud y pensiones) y protección social, es decir, estrategias empresariales de valor compartido que optimicen el rendimiento de los productores de la cadena de suministro, integrando en la estructura de beneficios e ingresos incentivos explícitos para el acceso efectivo a la salud y sistemas previsionales.

GUATEMALA

Línea 4: Asociatividad y productividad de MYPES para la formalización

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

- **Desafío:** El reducido tamaño y la atomización de las micro y pequeñas empresas (MYPES) y autoempleados limita su capacidad para innovar en procesos y productos, restringe su acceso al financiamiento formal y perpetúa la informalidad tanto de las unidades productivas como de sus trabajadores.
- **Ejemplos de intervención:** Modelos de articulación comercial, asociatividad o encadenamiento productivo como clúster que vinculen a MYPES y/o trabajadores independientes con empresas de mayor escala o cadenas de valor dinámicas, impulsando el incremento de su productividad como base para su formalización progresiva y la de su mano de obra.

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

A lo largo de la ejecución del fondo y en su fase posterior, el Programa Perú Social dará seguimiento a las experiencias financiadas, es decir, las acompañará para aprender, validar y presentarlas ante socios institucionales con capacidad de apoyar su escalamiento y para promover que los modelos de trabajo de estas experiencias se conviertan en referencias para la innovación de las políticas públicas a nivel regional o nacional.



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

VI. ACCIONES ELIGIBLES

Son elegibles las acciones que:

- Se ejecuten sus acciones íntegramente en el territorio peruano.
- Beneficien de manera directa a personas en situación de vulnerabilidad económica y social.
- Incluyan componentes de fortalecimiento de capacidades, incidencia en políticas públicas y/o articulación con actores institucionales.
- Integren un enfoque de género con indicadores específicos y medibles.
- Se fundamente en una sólida teoría del cambio y referentes empíricos.
- Contemplan un sistema de monitoreo, seguimiento y comunicación de resultados.

No son elegibles:

- Acciones de prestación asistencial directa sin componentes de formalización, desarrollo productivo o incidencia en política pública.
- Acciones que busquen exclusivamente la adquisición de equipos o infraestructura.
- Acciones que incurran en discriminación por género, etnia, religión, orientación sexual u otras características protegidas.
- Actividades de proselitismo político o religioso.

VII. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y COMUNICACIÓN

Los proyectos financiados deberán implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación adecuado a la naturaleza, escala y duración de la iniciativa, que permita medir avances, resultados y aprendizajes durante todo el período de ejecución.

El sistema de monitoreo deberá:

- contemplar, en la medida de lo posible, los indicadores pertinentes del Marco de Resultados de Europa Global —GERF—, en función de la intervención propuesta;
- realizar el seguimiento periódico de los indicadores del marco lógico, desagregados por sexo, edad, origen étnico u otros criterios relevantes, cuando corresponda;



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

- prever la presentación de un informe de avance a mitad del período de ejecución y de un informe final al término del proyecto;

BOLIVIA

- incluir actividades de comunicación activa y oportuna de resultados, avances y aprendizajes, dirigidas tanto al Programa Perú Social como a audiencias más amplias, incluyendo instituciones públicas, redes de (OSC), medios de comunicación y otros actores relevantes;

BRASILE

CILE

- prever y presupuestar una evaluación final de la iniciativa, que podrá ser interna o externa, de acuerdo con las características del proyecto y las orientaciones del Programa.

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

El Programa Perú Social realizará acciones de seguimiento técnico, incluyendo visitas a terreno, reuniones de revisión y solicitudes de información adicional, cuando lo considere necesario. Asimismo, podrá promover espacios de vinculación entre los proyectos financiados, ministerios, entidades públicas y otros actores con capacidad de apoyar la sostenibilidad, escalamiento o incidencia de los modelos desarrollados.

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

Los proyectos financiados deberán garantizar la plena visibilidad de la Unión Europea, del Programa Perú Social y de la IILA como organización implementadora, en todas sus comunicaciones, materiales, publicaciones, eventos y actividades públicas, de conformidad con las directrices de comunicación y visibilidad aplicables.

HAITI

HONDURAS

En particular, deberán reconocer públicamente el apoyo de la Unión Europea mediante el uso del logotipo oficial de la UE acompañado de la mención “Financiado por la Unión Europea”, así como incluir la referencia correspondiente al Programa Perú Social y a la IILA.

ITALIA

MESSICO

Todo material de comunicación, difusión o visibilidad deberá ser sometido a la aprobación previa del Programa Perú Social antes de su publicación o difusión. Los costos asociados a estas actividades serán elegibles, siempre que estén debidamente previstos e incluidos en el presupuesto del proyecto.

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

VIII. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Todas las propuestas deberán estar diseñadas desde un **Enfoque Basado en Derechos —EBD—**, entendiendo a los grupos destinatarios como **titulares de derechos** y a las instituciones públicas como **garantes de obligaciones**.

Este enfoque no constituye un requisito meramente formal, sino una orientación metodológica que deberá reflejarse de manera concreta en el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de cada iniciativa.

Las propuestas deberán demostrar cómo incorporan los siguientes principios:

1. **Legalidad**, asegurando que la iniciativa se ajuste al marco normativo aplicable.
2. **Universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos**, reconociendo que los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos están interrelacionados.
3. **Participación activa de los grupos destinatarios**, promoviendo su involucramiento en la identificación de necesidades, la toma de decisiones, la implementación y el seguimiento de la iniciativa.
4. **No discriminación e igualdad de oportunidades**, garantizando el acceso equitativo a los beneficios del proyecto, especialmente para personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
5. **Transparencia**, tanto en la gestión de los recursos como en la comunicación de los objetivos, actividades, resultados y criterios de participación.

Enfoques específicos

Además de los principios generales del Enfoque Basado en Derechos, las propuestas deberán integrar, de manera transversal y operativa, enfoques específicos que permitan asegurar la pertinencia, inclusión, sostenibilidad y viabilidad de las iniciativas. En particular, las propuestas deberán considerar los siguientes enfoques:

a. Enfoque de género e igualdad

Las propuestas deberán analizar la situación diferenciada de mujeres, hombres, niñas, niños y otros grupos relevantes en el contexto de la acción. Asimismo, deberán incluir



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

ARGENTINA

medidas concretas para reducir brechas de género y promover la igualdad de oportunidades.

BOLIVIA

BRASILE

Cuando corresponda, el marco lógico deberá contemplar indicadores desagregados por sexo y edad.

CILE

b. Enfoque intercultural

COLOMBIA

Las propuestas deberán incorporar una perspectiva intercultural, especialmente en territorios con presencia de pueblos indígenas u originarios, comunidades rurales, poblaciones migrantes u otros grupos con características culturales específicas.

COSTA RICA

CUBA

Este enfoque deberá reflejarse en la metodología de trabajo, los mecanismos de participación, la comunicación y la adecuación de las actividades al contexto local.

ECUADOR

c. Sensibilidad al conflicto y principio de no daño

EL SALVADOR

Las propuestas deberán identificar posibles efectos no deseados de la intervención, incluyendo riesgos de conflicto, exclusión, desplazamientos, tensiones comunitarias o impactos ambientales.

GUATEMALA

HAITI

En todos los casos, deberán preverse medidas de mitigación adecuadas, aplicando el principio de “no hacer daño”.

HONDURAS

ITALIA

d. Sostenibilidad y escalabilidad

MESSICO

Los proyectos deberán diseñarse de manera que sus resultados y modelos de trabajo puedan mantenerse más allá del período de financiamiento, sin depender exclusivamente de la inyección permanente de fondos externos.

NICARAGUA

PANAMA

Se valorará especialmente la existencia de mecanismos de apropiación institucional o comunitaria, compromisos de socios estratégicos, alianzas público-privadas y estrategias de replicabilidad o escalamiento en otros territorios o contextos.

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

El Comité de Evaluación valorará positivamente las propuestas que expliquen de manera clara y concreta cómo estos enfoques y principios orientan las decisiones metodológicas del proyecto, evitando su simple mención declarativa o retórica.

VENEZUELA